

**La verdad**

Diario de la mañana, fundado en 1903  
Edita: C.M.M. S.A.

Director General: José Luis Castelló Plana

Director: Eduardo San Martín

Director adjunto: Mariano Caballero Carpena

Subdirectores: José Carreres Lliso y José García Martínez

Redactores jefes: Ginés Conesa Jiménez,  
Gregorio Bustamante Herráiz, Juan Antonio Calvo Carazo,  
Joaquín García Cruz y Pachi Larrosa Sancho

Director Gerente: Luis García Loira

Director Comercial: Ricardo Villar Muñoz

Director Técnico: Francisco Javier Fernández Esplá

Director Financiero: Carlos Atienza Fuentes

**Extranjería**

**E**l Consejo de Ministros conoció el viernes un informe del ministro del Interior, Mayor Oreja, sobre la reforma de la ley de Extranjería, todavía no articulado y apenas con la especificación de aquellos puntos que, a juicio del departamento más directamente concernido por el problema, habría que modificar. El portavoz Cabanillas hizo hincapié en la voluntad de consenso del Gobierno, que por otra parte quiere promover estos cambios con urgencia, entre otras razones para no tener que desarrollar el reglamento que la actual ley obliga a promulgar antes del 1 de julio.

Los aspectos que el Gobierno quiere reformar son fundamentalmente tres y resultan razonables. El primero de ellos es el único que plantea un problema de verdadero calado político que debe ser manejado con delicadeza: para que no se difumine la distinción entre inmigrantes legales e ilegales, se pretende diferenciar claramente los derechos de unos y otros, tal y como se acordó en la cumbre europea de Tempere, ésta es una cuestión vidriosa por cuanto, en tanto los inmigrantes en situación irregular permanezcan en nuestro país deben disfrutar de los derechos inherentes a su dignidad de personas. Pero el problema no es insoluble si se plantea con ecuanimidad.

En segundo lugar, el Gobierno desea que la Administración «tenga una potestad real de controlar los flujos de llegada de inmigrantes», esto es, que la concesión o no del visado no haya de ser argumentada ni pueda ser recurrida. En todos los países de nuestro entorno, es el Gobierno el que conserva la discrecionalidad en la concesión de visados y, según la ley vigente, se da el sinsentido de que el Ministerio del Interior puede expulsar sin más trámite a quien intente ingresar ilegalmente en territorio español, pero no a quien esté ya dentro. La judicialización de la inmigración no es deseable ni, por lo tanto, debe mantenerse.

Finalmente, no parece razonable conservar la figura que ha dado en llamarse de *regularización permanente*, por la que el inmigrante irregular que acredite haber residido dos años en España obtiene la legalización automática. Evidentemente, esta situación suscita el efecto llamada; es una invitación a la inmi-

gración clandestina y anima a las mafias que introducen inmigrantes ilegales a intensificar su oferta.

Con la salvedad apuntada en lo tocante a los derechos de los inmigrantes, la propuesta de reforma de una ley que permaneció durante toda su elaboración en el plano de la teoría (faltó, evidentemente, oír la voz de los especialistas en el proceso legislativo) parece prudente y aun deseable.

Pero la reforma debería complementarse ineludiblemente con un compromiso del Ejecutivo para garantizar y vigilar que los inmigrantes que se instalen legalmente en nuestro país lo hagan en las condiciones que faciliten un nivel de vida que al menos iguale al mínimo de sus zonas de residencia. No sería de recibo que el gobierno, una vez concedido el permiso al ciudadano extranjero, se desentendiese de las garantías mínimas de salario, vivienda y atención sanitaria que si cumplen unos mínimos de dignidad propiciarán sin duda un clima de buena relación entre autóctonos y emigrantes evitando la creación de focos de pobreza y marginales que inevitablemente desembocarían en conflictos como los recientes de El Ejido. La cuestión es ardua pues, como resaltó el portavoz del Gobierno, en 1998 se concedieron 600.000 visados y se denegaron otros tantos, lo que demuestra la relevancia de una norma de la que dependen tales decisiones. Haría mal en cualquier caso el Gobierno en no explorar las vías de diálogo con las demás fuerzas políticas y sociales antes de emprender unilateralmente una reforma que debe tener un indudable valor pedagógico y que requiere, además de rigor y sensatez, el apoyo de la opinión pública, de toda la sociedad.

**Tecnología solidaria**

**E**l mensaje lanzado por el Rey en la reunión anual de la Fundación Cotec, que él preside, es una oportuna llamada de atención en estos tiempos de revoluciones tecnológicas. Ante centenares de investigadores y empresarios implicados en la investigación y el desarrollo, don Juan Carlos planteó un objetivo tan cargado de sentido común como olvidado con frecuencia: hay que aunar esfuerzos hacia una tecnología socialmente responsable.

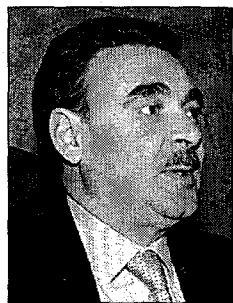
Los vertiginosos avances en este terreno deslumbran por sus aplicaciones y despiertan ambición por su rendimiento, máxime en el alumbramiento de la llamada nueva economía, pero no deben llevar a una desidia en cuanto a la vigilancia sobre su naturaleza. De ahí la conveniencia de situar en un espacio común la tecnología, la economía, el humanismo, el bienestar social y la cultura. Una proclamación ésta que debe aplicarse a políticas y programas de instituciones públicas y privadas.

Con el obligado respeto a los órganos rectores de la universidad y de la empresa, está en manos de ambas instituciones acometer procesos de adaptación con visión de futuro y superar las fronteras que las separan. A este objetivo no deben ser ajenos los poderes públicos -la creación de un ministerio de Ciencia y Tecnología es un buen síntoma- por la vía de reformas legales, nuevas formas de financiación y estímulos fiscales. La respuesta al reto de la innovación científica y tecnológica vendrá de la mano del encuentro entre esos actores sociales.

**APUNTES****Llamamiento a la calma en Totana**

El delegado del Gobierno, José Joaquín Peñarubia, realizó un apreciable esfuerzo de prudencia política y policial durante los incidentes ocurridos el viernes por la noche en Totana, donde un grupo de incontrolados trató de asaltar el ayuntamiento, causó destrozos y amenazó al alcalde.

Fue el triste final de una manifestación en la que la inmensa mayoría de vecinos mostró su civismo en la justa reclamación de mayor seguridad en las calles. Como siempre, la exaltación de



José Joaquín Peñarubia

unos pocos suele echar por tierra los esfuerzos de la mayoría. Peñarubia pudo ordenar a los policías antidisturbios preparados en las afueras que intervinieran para contener a los alborotadores, pero optó por mantenerlos en la reserva para evitar males mayores. El transcurrir de los acontecimientos de esa noche le ha dado la razón. En Totana se entremezclan elementos difíciles de analizar por separado, como son la notable presencia de extranjeros; el clima de inseguridad denunciado por algunos sectores y el enfrentamiento entre

**CARTAS AL DIRECTOR****EL EJÉRCITO Y EL DESFILE DE BARCELONA**

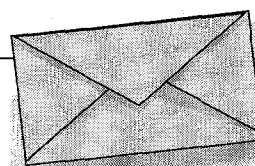
■ Las buenas gentes de los periódicos y los medios se han esforzado, en general, en justificar el desfile de las FF AA de Barcelona. Para ello vienen a decir que participan en misiones humanitarias o que «ya no son las tropas de Franco», que «algunos de sus mandos murieron defendiendo los tres colores de la bandera» o que «los funcionarios, los profesores o los periodistas tienen su día de fiesta».

Si resulta desolador que instituciones del máximo rango dentro de la estructura del Estado (léase la Generalidad de Cataluña) ponen objeciones a mostrar a la ciudadanía una parte importante del patrimonio nacional, probablemente trufadas por un aldeanismo trasnochado, no es menos deplorable que medios de comunicación de toda la nación española -recuérdese: *Una e Indivisible*- se dediquen a ningunear las funciones y la esencia de las FF AA.

La Constitución Española, vigente desde 1978, atribuye a nuestras Fuerzas Armadas nada menos que la última defensa del orden constitucional y de la unidad de España. Y no se trata de las Leyes Fundamentales anteriores (que también lo afirmaban) sino de la suprema norma de convivencia que fue acatada por todos tras la reforma política desde el régimen autoritario a la Monarquía Parlamentaria.

En ese tránsito, las FF AA han dejado jirones de su potencial, de su presupuesto y de sus efectivos, pero no han podido -ni pueden- renunciar a su función. No son los ejércitos de España una ONG, ni están ahí para realizar labores humanitarias, aunque las realicen con eficacia y dignidad. Todos deben recordar que están para defender la integridad territorial de España y también, en la actualidad, para la defensa de ese nuevo embrion supranacional que llamamos UE.

Aunque nuestras FF AA estén bastantes mudas son conscientes de que su misión no es un trabajo como lo son nuestras ocupaciones para la mayoría de nosotros sino un servicio que obliga a la abnegación y al desinterés. E, incluso, en situaciones límites, a entregar nada más y nada menos que la vida en su cumplimiento. Por eso, el Día de las Fuerzas Armadas, no es como el de mis patronos (San Cosme y San Damián), ni como el de los periodistas o los actores. Es un día de



Las cartas dirigidas a esta sección tendrán en torno a las 15 líneas mecanografiadas a doble espacio. La redacción podrá reducirlos según su criterio. Han de llevar obligatoriamente la

todos los españoles, que contemplanos en nuestros soldados y marineros el símbolo de la unidad en la diversidad.

Y cuando nos recuerdan la Historia, torcidamente, unos lo hacen con las manifestaciones en el puerto de Barcelona a finales del siglo XIX, negándose a embarcar para Cuba y otros, recuerdan, también en Cuba, el ardor y valentía de las tropas catalanas en defensa de la bandera roja y amarilla.

La inmensa mayoría de nosotros solo sabemos de la última Guerra Civil lo escuchado o leído, y tenemos superado hace muchos, muchos años, aquel enfrentamiento fratricida. Pero los que se empeñan en recordarlo han de hacerlo con todas sus consecuencias, y señalar que la mayor parte del Ejército y la inmensa mayoría de la Armada permaneció en la España republicana. Y que la mitad del pueblo español luchó en las filas de la España Nacional. Y que aquello fue una guerra civil felizmente superada.

¿O no?

Carlos León Roch •  
CARTAGENA

**CONTRA LAS FALSAS ONG**

■ Lamentablemente me informo por los medios de comunicación, de la denuncia contra la ONG *Fundación de Ayuda a los Niños del Tercer Mundo*, y como miembro activo de una ONG para el desarrollo en la Región, me lleno de bochorno y de rabia al saber que hay gentes tan desaprensivas que se aprovechan, primero del dolor, hambre y sufrimiento de los pueblos pobres y después de la bondad y generosidad de particulares y entidades oficiales.

Hay que tener demasiada poca vergüenza para recoger, en los momentos de máximo dolor, cuatro mil millones de pesetas con destino a Mozambique, y enviar solamente cuatro millones y medio. Sí, lector, no me he equivocado al escribirlo, así lo he leído en la prensa.

Repito, como miembro de una ONGD y como misionera laica desde 1973, agradezco a la Policía española que hayan conse-

**LA ZARABANDA**

GARCÍA MARTÍNEZ

**Tocante a la intermitencia**

**N**o, no me refiero a las criminales listas de espera, aunque debería. Hoy volaremos más bajo. De cuando en cuando, el cronista no tiene otro remedio que echarse al camino. Enredarse en el tráfico y en el tráfigo. Y siempre para la buena marcha.

También en la circulación que dicen rodada, como en todo lo que del hombre depende, se producen modas en los modos de comportarse. De un tiempo a esta parte lo que se lleva es olvidarse de los intermitentes. Cierta personal, cuando se cansa -o incluso sin cansarse- de darle a la manivelilla, llega y prescinde. Para eso estamos en democracia.

La dejadez comenzó dejando de poner las lucecitas al meterse de nuevo en el carril de la derecha después de pasar a algún otro vehículo. Argumentaban: «No sirve pa na». Y modificaban el código a su gusto. Pero, siendo como es de borde la humana condición, quien la hace sucia una vez la hace ciento.

—Salvo que alguien le siente la mano.

¡Hombre, ya! Pero sentar la mano no está bien vis-

to. Los políticos se creen que no los van a votar si se empeñan en hacer cumplir la norma. Para mí que se equivocan, pero con su pan se lo coman.

Después de no practicar esa intermitencia de la derecha, se fueron olvidando de su contraria. La que se usa cuando te dispones a adelantar. De esa forma -sin nada de lo que estar pendiente- puedes ir hablando y peleándote tan a gusto por el telefonillo. (A mí es que me gusta más, lo veo más apropiado, decir telefonillo que móvil).

Menos mal que esta incivilidad ha sido supeada. Y lo que ahora se lleva más es poner las cuatro intermitencias a la vez. Ese parpadeo que parece como si el coche estuviera despertándose de la siesta. Muchos piensan que pulsar el triangulito es la solución a todas las dificultades del tráfico. Te subes a la acera y aprietas el botón. Te paras en medio de la calzada, pulsas y te vas. Algunos ya preguntan si podrían entrar con el coche hasta la misma barra del bar. (Llevando las intermitencias puestas, desde luego).